



RESOLUCIÓN N° 4.400 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 107/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Sosa. Sol. al D.E. se coloquen señalizaciones correspondientes en calle Espejo Este, La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-103;

Que los vecinos de la calle Espejo Este (intersección calles Pirovano y Las Heras) nos han manifestado su preocupación por la gran circulación vehicular y de transeúntes que transitan por esa calle a diario;

Que la circulación de personas sobre la calle Espejo Este ha crecido exponencialmente, poniendo en riesgo muchas veces a vecinas y vecinos que circulan por ahí;

Que la calle no cuenta con la señalización correspondiente, haciendo peligrosa la circulación por la misma y que dicha calle es de doble sentido;

Que así mismo es importante recordar que por dicha calle circula también transporte público;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera necesario realizar lo solicitado en este proyecto, por lo tanto se sugiere la aprobación del mismo; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, se coloquen las señalizaciones correspondientes (cartelería, demarcación de sendas peatonales, tortuguitas, tachas o bandas reductoras de velocidad) para la seguridad vial tanto vehicular como de peatones en la calle Espejo Este de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.